

# EL CONCEPTO DE TRANSICIÓN EN EL PAÍS VASCO

## *The Concept of Transition in the Basque Country*

Manuel MONTERO

*Catedrático de Historia Contemporánea. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*

Fecha de aceptación definitiva: diciembre 2005

**RESUMEN:** La transición, como proceso de cambio de un régimen dictatorial a otro democrático, afectó por igual al conjunto de España, pero en el País Vasco fue vivido de una manera muy especial. La transición se concibió mayoritariamente aquí como un proceso de ruptura con el franquismo. La transición consensuada no fue, por tanto, una auténtica transición. Quedó inconclusa y ha estado desde entonces incrustada en el debate político. De esta forma, la transición es en el País Vasco algo más que un asunto histórico del que únicamente se ocupan los historiadores.

*Palabras clave:* Franquismo, democracia, Transición, ruptura, pacto, nacionalismo, autodeterminación.

**ABSTRACT:** The development of Transition, understood as the change from a dictatorship to a democracy, was essentially the same in the whole Spain, excepting the Basque Country, where the Transition was synonymous of «rupture» with the Francoism. The transition developed as an agreement couldn't be, for a majority of Basque people, an authentic transition. Since then, the Transition has been present in the political debate. That's why the Transition is being nowadays something more than an historical issue of great interest only for historians.

*Keywords:* Francoism, democracy, Transition, rupture, agreement, nationalism, self-government.

«Libertad para qué

El aprecio a la libertad sobre cualquier otro bien material es lo que hace fuerte a un pueblo. El sentido de la dignidad personal de quienes se resisten a ser una masa dirigida y domesticada, de quienes no están dispuestos a reconocer ninguna autoridad salvo aquella de cuya elección ellos mismos son responsables, ni a besar la mano de ningún tirano aunque les dé pan.

Libertad para restaurar nuestra personalidad colectiva a partir de valores creados a lo largo de una historia de milenios, para recuperar los principios básicos de nuestras instituciones históricas, a restaurar la vigencia de nuestra lengua y de nuestra cultura a todos los niveles de la vida y en toda la extensión de la geografía vasca.

Libertad para ordenar nuestra sociedad según nuestra propia y responsable voluntad, para garantizar la libre y responsable circulación de ideas y opiniones, para asociarse y manifestarse según normas propias, para establecer las pautas de progreso de una sociedad libre e igual, sin privilegios, sin derecho al abuso, al derroche y a la ostentación y en beneficio del menos dotado y no del más vivo, con respeto pleno al individuo pero en solidaridad y colaboración».

En tales términos se expresaba la dirección del Partido Nacionalista Vasco, el Euzkadi Buru Batzar del PNV el 18 de abril de 1981. Era un momento excepcional, tras el intento de golpe de Estado del 23 de febrero, y en esa coyuntura, con mayor intensidad que cualquier otra, el nacionalismo moderado resaltaba las virtudes de la democracia. Por eso tiene particular interés este texto que, como resulta habitual en los que emite este órgano para conmemorar el Aberri Eguna —es el motivo de que la publicación de tal comunicado—, presenta una fuerte carga reivindicativa, al tiempo que centra las posiciones ideológicas del partido.

Puede advertirse en la argumentación del EBB cuál es el concepto que, a la sazón, tenía de la democracia. La importancia de ésta, de la libertad —*libertad, para qué*—, su valor político, residía en que permitiría «*restaurar nuestra personalidad colectiva*», que en ese supuesto se había creado «*a lo largo de una historia de milenios*». También serviría la democracia, la libertad, para la construcción nacional (recuperar instituciones históricas, la lengua, la cultura) y para (re)ordenar la sociedad vasca «*según nuestra propia y responsable voluntad*». Es obvio que no se refiere a la voluntad del PNV, sino a la de los ciudadanos vascos. No lo es menos que se percibe, en el propio texto, una identificación implícita entre el nacionalismo y la ciudadanía vasca. Y la «*voluntad propia*» daría «*normas propias*» para el desarrollo de los derechos democráticos.

A la altura de 1981, por tanto, en el PNV se mantenía una tesis central: la democracia, la libertad, eran deseables porque permitían la liberación del pueblo vasco, el acceso al poder y el desarrollo de los conceptos nacionalistas del pueblo vasco. Existía, por tanto, una noción instrumental de la democracia, cuya virtud máxima, en este concepto, era que servía para desarrollar el autogobierno vasco, con el que la equiparación de la idea de democracia era plena. El criterio para medir el rango de la democracia que había llegado con la transición no residía en el desarrollo y disfrute de los derechos individuales. Tampoco en que las estructuras de poder emanasen de la voluntad popular. La libertad era deseable,

fundamentalmente, porque permitía el desarrollo nacional(ista) del País Vasco. En todo caso libertades y voluntades populares se desarrollarían desde el desenvolvimiento de la nación vasca.

Era la misma idea que se expresara en el Aberri Eguna de tres años antes. En 1978, cuando se elaboraba la constitución, todavía llamaban a la fiesta nacional vasca conjuntamente partidos nacionalistas y no nacionalistas. En aquella ocasión lo hicieron los siguientes: PNV, PCE-EPK, EIA, LAIA-KAS, OIC, PSE (PSOE), MK, HASI-KAS, LKI, PTE, ORT, ESEI, ANV, ESB, PCT-EK, OC(BR), UNAI. Debe de advertirse en esta enumeración una circunstancia excepcional, ya inusual, en la primavera de 1978, en el resto de España. La participación conjunta de partidos de vocación parlamentaria (PNV, PSOE, PCE y ESED) con la multitud de formaciones políticas que se autodefinían como revolucionarias, y que estaban en el ámbito de las fuerzas antisistema, desde el nacionalismo radical, el maoísmo o el trotskismo. Con el tiempo, estas fuerzas dispersas desaparecieron o se integraron, ellas o sus componentes, en el conglomerado que formó *Herri Batasuna*. En 1978, aunque la transición iba avanzando, todavía en el País Vasco los partidos de vocación parlamentaria cuando buscaban convocatorias unitarias acudían a tales grupos —probablemente, porque mantenían alguna capacidad de movilización o de contestación—, hasta el punto de que su masiva presencia, pese a que representaban en casos más bien a grupúsculos, parece dar su seña de identidad al comunicado al que nos referimos.

Pues bien: éste llamamiento a celebrar conjuntamente el Aberri Eguna afirmaba lo siguiente:

El día de Aberri Eguna ha significado para el Pueblo Vasco la expresión de su profundo sentido nacional, constituyendo, cuales quieren que fueran las circunstancias que rodearan su celebración una profesión colectiva de patriotismo vasco y una manifestación reivindicativa de su derecho a la libertad nacional.

(...) (El) Aberri Eguna de 1978 en una ocasión particularmente propicia para que todos los vascos expresemos y exijamos públicamente nuestras aspiraciones nacionales (...). La consecución de un Estatuto Nacional de Autonomía para Navarra, Araba, Gipuzkoa y Bizkaia es una solución urgente que reclamamos como premisa imprescindible para la normalización de la vida política de Euzkadi. La democracia no será plena para nuestro pueblo en tanto, constitucionalmente, no se reconozca su soberanía y el derecho de autogobierno que posibilite su autodeterminación.

Con la perspectiva de más de un cuarto de siglo mantiene algún interés histórico el hecho de que por entonces el Partido Socialista en el País Vasco reivindicase algún tipo de autodeterminación: es cuestión que alguna vez recuerdan los nacionalistas. Pero lo tiene mayor la equiparación de «*democracia*» con «*autonomía*», desarrollo de «*aspiraciones nacionales*» y, sorprendentemente, con reconocimiento de la soberanía del pueblo vasco. Es el mismo esquema que encontramos en el comunicado del EBB, el mismo tipo de identificaciones que podemos encontrar sucesivamente en los manifiestos del principal órgano directivo

del PNV, en aquellos años y en las siguientes décadas: la equiparación entre democracia y construcción nacional vasca.

Esta mezcla de conceptos, que incluye una visión peculiar de la transición, tuvo su importancia política a finales de los años setenta y sigue teniéndola ahora. A estas cuestiones nos referiremos en este artículo.

#### UNA TRANSICIÓN SINGULAR

La transición del franquismo a la democracia tuvo en el País Vasco un desarrollo distinto al del resto de España. El acoso del terrorismo a la llegada de la democracia, la proliferación de grupos antisistema, la escisión de la sociedad entre nacionalistas y no nacionalistas o la propia fragmentación política gestaron una dinámica bien diferente a la que se dio en el resto de España, cuyas implicaciones a la fecha aún no se han resuelto. Así pues, a largo plazo los resultados de la transición en el País Vasco han sido diferentes, como ha evidenciado la «crisis vasca» que estalló a finales de los años noventa, alcanzó todo su dramatismo en los años 2000 y 2001 y al terminar 2004 aún continúa.

No sólo su desenvolvimiento fue atípico. Las divergencias las podemos apreciar, también, en el ámbito de las imágenes sociales sobre la transición, tanto en las interpretaciones que tuvo el proceso como en su grado de aceptación.

Este artículo indaga sobre algunas de estas singularidades, en particular las que se refieren al concepto de transición que se impuso en el País Vasco, que tuvo su influencia en la percepción social del acontecimiento y, por ende, en su propia dinámica histórica. Aunque nos movemos en el terreno de las ideas y de las imágenes, lo cierto es que en el fenómeno histórico a que nos referimos tuvo mucha influencia, en el caso vasco, qué se pensaba socialmente que estaba sucediendo, qué se quería políticamente que sucediera y qué se creía (y aquí nos movemos en el terreno de la fe) que era el papel de los vascos en la transición.

De entrada, debe desecharse la idea, que con frecuencia se difunde, de que lo que sucede en el País Vasco durante la transición, y en los años posteriores, son la continuidad estricta de problemáticas anteriores, incluso de problemas seculares; una especie de reproducción de situaciones pretéritas, adaptadas a las circunstancias del día. Pueden más, en el desarrollo de estos acontecimientos, las novedades históricas, esto es, las rupturas con respecto a la trayectoria vasca que se conocía hasta mediados del siglo XX. Baste señalar —no es el objeto de este artículo— circunstancias del todo nuevas tras el franquismo, tales como la hegemonía del nacionalismo vasco, su fragmentación o la presencia de la violencia. Conviene señalarlo, porque no es difícil encontrar en la literatura nacionalista sobre la transición formulaciones que de forma ahistórica la explican apelando a presuntos comportamientos seculares.

Otra aclaración previa resulta pertinente. Hemos sugerido ya que sí hay, por el contrario, una continuidad indiscutible entre las anomalías de la transición en el País Vasco y «la crisis vasca» de un cuarto de siglo después. No se infiera de

esta consideración que se está afirmando una presunta relación causa-efecto entre el tipo de transición por el que se optó y las amenazas que hoy en día existen, desde el País Vasco, para el régimen democrático y constitucional. Precisamente este estudio sostiene que si se hubiese seguido otro modelo de transición, fuese el que fuese, no se habrían evitado las tensiones a las que se llegaron unos veinte años después de que la democracia sustituyera a la dictadura.

En otras palabras: la «crisis vasca» del primer quinquenio del XXI hunde sus raíces en la dinámica interna del nacionalismo vasco, en sus expectativas históricas y en la evolución que éstas han tenido durante el último cuarto de siglo. Resulta extrañamente escasa la relación que guarda con la evolución general de la política española, a cuyos comportamientos, aciertos o errores con respecto al País Vasco —que de todo ha habido— cuesta identificar como el origen de las tensiones políticas que se han producido y se están produciendo, por mucho que así lo sostenga, y en un primer plano, la argumentación del nacionalismo vasco.

Sin duda, para entender el desenvolvimiento actual de la cuestión vasca resulta imprescindible analizar los hitos de la transición y cómo se interpretaron localmente, pero no se puede responsabilizar a los protagonistas activos que tuvo este proceso político por las convulsiones que, de momento, cierran en el País Vasco el ciclo histórico que se abrió en torno a 1975. Resulta imposible imaginar —y valga por una vez el ejercicio ahistórico de *recrear* un pasado-ficción— qué decisiones diferentes hubieran impedido el actual corolario de aquel proceso. Excepto, obviamente, la opción por una ruptura o la renuncia a las lógicas democráticas. Respecto a lo primero, debe recordarse que una *ruptura* no hubiese sido una *transición democrática*; volveremos sobre la cuestión. Tampoco hubiese encajado en un proceso de esta naturaleza la cesión al terrorismo; ni siquiera la subordinación a criterios de fuerzas políticas no en función de su peso electoral, sino porque ofreciesen sus presuntas soluciones ideológicas a la problemática vasca.

En cualquier caso, la peculiar situación que un cuarto de siglo después vive el País Vasco confirma la afirmación inicial de que la transición tuvo en esta zona un desarrollo anómalo y diferenciado. No por una inexistente relación causa-efecto entre las decisiones claves que condujeron a la transición y lo que sucede ahora, sino porque refleja cómo actuaron fuerzas propias y esquemas conceptuales diferentes y privativos, que no los hubo en el resto de España, y que le dieron a este proceso en el País Vasco una fisonomía singular.

El origen de las páginas que siguen está en la participación del autor en diversos coloquios y congresos celebrados en los últimos años, en los que por razones académicas sólo parcialmente ha podido desarrollar sus tareas profesionales como historiador, aunque, por el contrario, ha tenido la oportunidad de conocer con particular intensidad y cercanía el desenvolvimiento de lo que, de momento, seguirá llamando la «crisis vasca». Adopta deliberadamente la forma de un ensayo.

Resulta característico que casi todas las invitaciones recibidas estos años para hablar de la *transición* en el País Vasco apenas se refiriesen en realidad a tal proceso

histórico; al menos, no como principal objeto de interés. Aunque por lo común se incluía tal término en la propuesta, ésta solía referirse, en realidad, a la evolución vasca, o del nacionalismo vasco, *desde* la transición hasta la actualidad, los comienzos del siglo XXI.

No es de extrañar que ésta fuese la principal curiosidad intelectual, dada la envergadura y las implicaciones de la crisis planteada estos años en el País Vasco, convertido, de forma hasta cierto punto inusitada —por sorprendente, al menos con la gravedad con que ha llegado a plantearse—, en el principal problema de España.

Con todo, la comprensión de estos acontecimientos requiere una aproximación a las características y singularidades de la transición en el País Vasco, en las que encontraremos algunas de las razones por las que desembocó en las convulsiones del día.

Por razones metodológicas —y para no mezclar cuestiones interrelacionadas, pero sucesivas— este artículo sólo se refiere a algunos problemas específicos que plantea la transición en el País Vasco, los de la imagen social que ésta tuvo. Las interpretaciones últimas del proceso y de las décadas siguientes serán objeto de sendos estudios monográficos.

Se ha mantenido arriba que la transición tuvo en el País Vasco un desarrollo diferente al del resto de España. Tal afirmación requiere alguna justificación. No quiere contraponer el desarrollo de la transición que se dio en el conjunto de España con el desenvolvimiento del proceso en el País Vasco. Este procedimiento proporcionaría una imagen errónea de lo que sucedió. Equivaldría a poner en la misma balanza fenómenos de naturaleza diferente, equiparar como similares los cambios políticos que se produjeron en las estructuras del Estado y los comportamientos locales que tales transformaciones suscitaron.

La transición como proceso en el que a un régimen dictatorial sucedió un sistema democrático afectó al País Vasco de la misma manera que al resto de España. En la medida que no fue acontecimiento local sino transformación radical de los sistemas políticos y de poder españoles no tendría sentido imaginar variantes territoriales, en lo que atañe a lo sustancial del proceso. Al hablar de un comportamiento singularizado del País Vasco nos referimos a que fue diferente a otras regiones españolas la respuesta local al desarrollo de la transición y a sus sucesivos hitos. Resultan también globalmente distintas las expectativas que despertó y los comportamientos políticos que la acompañaron, además de las interpretaciones del proceso.

#### UN CONCEPTO «ACTUAL»

La idea de «transición» que se maneja en la vida política y en algunos medios intelectuales del País Vasco contiene algunas peculiaridades con respecto a similar concepto en el resto de España. Resulta inevitable tenerlo en cuenta para abordar las singularidades de la transición en el caso que nos ocupa. La primera

nota llamativa es que, a día de hoy, más de veinte años después de producida, la «*transición*» sigue formando plenamente parte del discurso político que se difunde en el País Vasco. En cierto modo, *está presente*, forma parte del debate actual, a la hora de justificar alternativas o de denigrar posturas ajenas. No es un referente más de la vida pública, una esporádica alusión a los orígenes de la democracia o una manera de enmarcar genéricamente nuestro momento histórico, sino un concepto político *actual* cuya interpretación sirve para caracterizar las posiciones políticas del presente.

En realidad, los conceptos básicos que se discutieron en el País Vasco durante la transición son los que siguen hoy en el debate, casi en los mismos términos. Se trata —decía en 1998 la declaración de Lazarra que firmaron los partidos y organizaciones nacionalistas— de «profundizar la democracia en el sentido de depositar en los ciudadanos de Euskal Herria la última palabra respecto a la conformación de su futuro», que es expresión coincidente con planteamientos básicos sobre los que se discutiera en la transición. «*Se trata* —declaraba el lehendakari el 27 de septiembre de 2002, al presentar el «Plan Ibarretxe»— de construir un nuevo proyecto de convivencia basado en la libre asociación y en la soberanía compartida y no en la subordinación y en la imposición de una determinada visión del Estado, al margen de la voluntad del País Vasco»: aunque no se enuncia expresamente, podía inferirse que el Estatuto de Gernika es «*subordinación*» e «*imposición*». No es cuestión de discutir aquí el aserto, ni de interpretarlo. Sí de constatar que la interpretación sobre los elementos claves de la transición para el País Vasco —la Constitución y el Estatuto— siguen presentes en el actual debate político vasco.

Lo confirma, entre una fecha y otra, el Dictamen de la Comisión Especial de Autogobierno que formó el Parlamento Vasco, y que en la sesión parlamentaria de 19 de julio de 2002 resumía las posiciones de diversos especialistas a quienes se había llamado a informar. Sin entrar en el análisis de las distintas posturas, sí puede advertirse que en los primeros pasos de la génesis del «Plan Ibarretxe» la transición y la interpretación *histórica* del Estatuto y de la Constitución estuvieron en un primer plano. «El Estatuto de Autonomía del País Vasco, en su génesis, fue un pacto político entre el País Vasco y el Estado», según una de las tesis que se defendió, al decir de la Comisión. «El Estatuto se inserta en el proceso constituyente, no se elige otra vía sino la del Estatuto», opinaba otra tesis. «Profundizar en el régimen de autogobierno significa profundizar en la democracia, conseguir un instrumento jurídico que encaje con la sociedad y con el estado», opinaba la Comisión, recogiendo en los mismos términos argumentaciones políticas que se manejaron durante la transición. «La Constitución española fue una ocasión perdida, porque no hubo una verdadera voluntad democrática sino una voluntad de dominación, donde jugaron un papel importante las presiones de los poderes fácticos», puede leerse también en el «Boletín Oficial del Parlamento Vasco» de la fecha mencionada, como resumen de otra tesis.

La actualidad extemporánea que la transición tiene en el País Vasco explica que el debate político se pueda llegar a convertir en un debate sobre la interpretación

de la transición o en una discusión sobre el sentido de sus realizaciones más características. Podían repetirse los ejemplos de la sorprendente actualidad vasca de la transición, pero valen los ejemplos mencionados para comprobar que no es propiamente un acontecimiento histórico, del pasado, sino que forma parte del presente. Del presente más crucial, nos atreveríamos a decir.

Por ello, no está de más recalcar que el estudio de la transición constituye un buen ejemplo de las dificultades de los historiadores en el País Vasco al abordar fenómenos recientes, vividos por la generación actual. La cuestión que aquí se trata sigue siendo tema candente, con todo lo que ello implica. Lo es en una medida que no tiene parangón en el resto de España. No es un debate *histórico*, ni ha adquirido aún un saludable tono académico. Se entremezcla con los problemas políticos del día. Para algunos, incluso, con los que alcanzan a su vida cotidiana, en un grado no imaginable en otro lugar de España.

De ahí parte la dificultad de abordar desde un punto de vista científico cualquier proceso histórico que se refiera al último cuarto de siglo en el País Vasco. Pero dificultad no quiere decir, por supuesto, imposibilidad ni problemáticas insalvables. Sin embargo, debe tenerse en cuenta, para entender la compleja gama de circunstancias que suele condicionar el quehacer de los historiadores en el País Vasco. Esto, habida cuenta del conocido historicismo que impera en la política y en la vida pública vascas, es aplicable, en general, a muchos temas y épocas del pasado vasco. Lo es especialmente con referencia al pasado inmediato, que por muchos conceptos siguen formando parte de la realidad cotidiana, tal y como la perciben y difunden algunos protagonistas políticos.

Sin embargo, precisamente lo anterior hace especialmente acuciante que en el País Vasco los historiadores analicemos los fenómenos históricos recientes. Es una necesidad que, quienes analizamos el pasado con una metodología que intenta entender e interpretar con criterios académicos los procesos de cambio, la apliquemos también a estos fenómenos que están condicionando nuestra realidad actual. No sólo se trata de que no podamos renunciar al estudio de procesos históricos cruciales. Es que, de lo contrario, la interpretación que existirá, quedará en manos de periodistas, políticos, publicistas o comunicadores. Tan sólo, en el mejor de los casos, por disciplinas que sí cuentan con una metodología analítica propia, como la sociología e incluso la antropología. Con todo el respeto por aquellos profesionales, parece imprescindible que el punto de vista histórico, el del historiador —con mayor perspectiva, unos instrumentos de análisis específicos para los procesos sociales y políticos, capacidad comparativa, por lo común sin urgencias mediáticas y con menos apriorismos— esté también presente a la hora de abordar el devenir del País Vasco durante el último cuarto de siglo.

Por ello, resulta obligado en este caso correr el riesgo de no contar con la habitual lejanía histórica y de carecer de algunos de los datos que, a la postre, permitirán interpretaciones definitivas. En este aspecto, el tema que nos ocupa presenta también dificultades específicas, por las variables circunstancias que se han vivido estos últimos años. Baste recordar los intensos cambios de estrategia producidos en las fuerzas políticas vascas desde 1997 hasta 2002, en particular en

el nacionalismo vasco. Lo significativo, en nuestro caso, es que la profundidad de tales cambios puede afectar a cualquier interpretación, no sólo de estos años sino también de los precedentes. Los planteamientos que el nacionalismo vasco sucesivamente ha ido exponiendo, desde el periodo de Lizarra a las varias versiones del Plan Ibarretxe, aportan nuevos datos sobre cuestiones que no son marginales ni afectan sólo a los acontecimientos recientes. Incluso se refieren a claves con las que entender los años anteriores, incluso las décadas precedentes. Introducen la novedad, para el análisis histórico, de que permiten evaluar con mayor conocimiento de causa las intenciones últimas del nacionalismo desde que se iniciara la transición.

#### UNA TRANSICIÓN INCONCLUSA

Una característica singular: por lo común, nuestros libros de historia, cuando se refieren a la «transición en el País Vasco» arrancan de la muerte de Franco e, inevitablemente, llegan hasta la actualidad. En parte, este recurso —que durante bastantes años afectaba incluso a los coloquios y jornadas organizadas por profesionales de la historia— podría explicarse por las dificultades conceptuales que, todavía, tiene cualquier intento de caracterizar adecuadamente el periodo posterior a la transición. Pero para explicar este recurso seguramente tiene más peso el impacto entre los historiadores de una interpretación que sigue en boga, la de que la transición en el País Vasco no ha concluido. Que es un proceso que, efectivamente, se abrió con la muerte de Franco y que aún no se ha cerrado. Al menos, para los vascos.

No es éste un problema accesorio, sino fundamental a la hora de abordar la transición en el País Vasco, que en todo momento estuvo condicionada por particulares conceptos políticos y algunas creencias peculiares, del tenor de la que hemos mencionado.

Es, insisto, uno de los aspectos más llamativos a la hora de abordar la historia reciente del País Vasco: la gran extensión temporal que se concede al episodio conocido como «transición». En cualquier manual de historia del País Vasco o congreso de historiadores al periodo que sigue al franquismo se llama «transición». Esto, por supuesto, no podía ser de otra forma, y se corresponde, hasta aquí, con la manera que en cualquier referencia sobre España y región o nacionalidad española se acota lo que siguió a 1975-1976. Lo llamativo del caso vasco es que, en tales versiones o análisis, la transición constituye el último capítulo de nuestra historia. No hay nada después. Es decir, parece prolongarse hasta la actualidad como si no fuese aún un acontecimiento histórico cerrado.

Vivimos en la transición, seguimos en ella, no se ha acabado en el País Vasco: esto parece deducirse de tal singular acotación cronológica, que no cierra el episodio histórico, que en realidad no lo acota, que no lo hace terminar con la promulgación de la Constitución, o con la fecha de 1982, la del acceso de los

socialistas al poder, que de ambas cosas hay en las interpretaciones de la historiografía española.

Vivimos los cuarenta años del franquismo y, en el País Vasco, ahora estamos en la transición, más de un cuarto de siglo que parece no cerrarse, y que, tal y como se presenta, un episodio inacabado, quizás inacabable. El final del franquismo, la llegada de la democracia, el acceso a la autonomía, la formación del Gobierno vasco nacionalista, los tripartitos PNV-EA-PSOE, los tiempos de Lizarra, los Gobiernos soberanistas minoritarios, el acoso de la violencia terrorista... todo ello parece pertenecer a un mismo periodo histórico en el que no se establecen fases, ni periodos, ni distintas caracterizaciones cronológicas. Tan sólo la transición... en la que sabemos de dónde venimos, pero no hacia dónde transitamos, ni si transitamos.

Esta circunstancia resulta llamativa, e ilustra sobre el particular concepto de transición que funciona en el País Vasco, e incluso sobre cómo se interpreta nuestro actual momento histórico. No resulta infrecuente oír, de labios nacionalistas, el aserto de que «la transición no se ha acabado en el País Vasco», o de que resulta necesario llevar a cabo «una nueva transición», a veces llamada «segunda transición», consideración que esconde la idea, por la contundencia que se expresa, de que, en realidad, en el País Vasco, no ha existido transición; o de que, si la ha habido, aún no se ha consumado. «*El País Vasco. La transición inacabada*» es el libro que al respecto escribiera Carlos Garaikoetxea, el primer lehendakari tras la transición. El título resume bien la mentalidad a que nos referimos. «Es tiempo de solución y culminación de una transición inacabada en lo que se refiere a los derechos de las Naciones en el Estado», explicaba el 1 de julio de 2003 una diputada nacionalista. Y aún en fechas más recientes, el 14 de agosto de 2004, un dirigente de *Eusko Alkartasuna* dejaba bien clara la visión de que estamos ante una transición inconclusa. A su entender, los socialistas, recién llegados al poder, están cometiendo un

error importante a la hora de diseñar lo que debe ser una construcción moderna del Estado y lo que debe ser la tarea y el objetivo fundamental que era culminar el proceso de transición democrática. «Se pretende seguir con el espíritu de la LOAPA, que es el espíritu de la transición inacabada, de la mentalidad franquista que pervivía en los años 80, no se va a dar por finalizado ese proceso de transición democrática que se inició en el año 77.

#### UNA TRANSICIÓN RUPTURISTA

La interpretación precedente, peculiar, procede de una determinada manera de entender en qué consistió la transición española, cuyas claves parecen ignorarse. Arranca de las peculiares interpretaciones que de ella se han vertido en el País Vasco, en las que suelen proyectarse las ambiciones ideológicas y no una visión global de los acontecimientos que se desarrollaron a partir de la muerte de Franco.

En los años de la transición, en el País Vasco se impuso la idea que aquello era —o tenía que ser— una ruptura política. Se tiende a suponer que al gestarse la democracia el elemento decisivo, el que desencadenó la evolución y condujo a la llegada de la democracia, fue la presión popular que derrumbó al régimen; y no un acuerdo entre las fuerzas democráticas y los sectores procedentes del régimen franquista que iniciaron el cambio político. Siempre gustó en el País Vasco la idea de que la transición democrática era algo arrancado, y no un proceso en el que colaboraron activamente elementos de variadas procedencias.

Así lo interpretaba el EBB el 19 de octubre de 1978, en los meses previos a que se iniciaran las negociaciones autonómicas y cuando, por la tramitación constitucional, era clara la consolidación del régimen democrático. El paso de la dictadura a la democracia lo entendía la dirección del PNV en términos de conquista, previo combate: «ha costado cuarenta años de lucha para que a nivel del Estado se inicie una vía democratizadora que ha abierto cauces a la voluntad popular a través de los partidos políticos, de la Amnistía Total y el haberse abordado el problema de las nacionalidades». La clave, en este esquema era la idea de la transición como algo arrancado, sin que hubiese lugar para la hipótesis de que los acuerdos, e incluso las voluntades generales, tuviesen algo que ver en esta evolución.

De esta forma, la democratización era una cuestión de parte: una parte de la sociedad en todo el Estado (en la que en este esquema se incluía en su integridad *la nación vasca*) había luchado por la democracia. La otra parte había cedido, incapaz de resistir ese combate. Este esquema bipolar, en el que los avances democráticos se interpretarían como conquista propia y, en consecuencia, como derrota ajena, habría de tener su influencia en la evolución de los acontecimientos. Y, desde luego, caracteriza bien la visión del mundo de que suele hacer gala buena parte del nacionalismo vasco.

¿Puede deducirse, en consecuencia, que la negociación le es algo ajeno al nacionalismo, al menos como concepto político y elemento para buscar acuerdos? No es pregunta anecdótica, si tenemos en cuenta la circunstancia que con gran frecuencia el nacionalismo suele atribuirse capacidades extremas de diálogo; y que, incluso, atribuye algunos de los deterioros de la situación vasca a la negativa ajena a la negociación.

La experiencia histórica, sin embargo, invita a pensar que el recurso a los acuerdos con los que pertenecen al otro ámbito político, el de los que no son nacionalistas (véanse los que estableció el PNV desde 1986 con el PSOE) es medida extrema, que se adopta sólo cuando acucia la necesidad o es la única alternativa (aquellos acuerdos los adoptó el nacionalismo tras la escisión PNV-EA). No una de las opciones que se baraja en equidad a un eventual acuerdo dentro de la familia nacionalista.

Un buen ejemplo lo proporciona, precisamente, el que quizás sea el momento clave de la transición en el País Vasco, el de la negociación con Suárez que dio lugar al Estatuto de Gernika, previamente acordado, a su vez, por los parlamentarios vascos. Cabría pensar que tal negociación serviría, precisamente,

como ejemplo de pactismo, y que, en este sentido, y toda vez que jugó un papel fundamental en el proceso, sirviera para enaltecer las vías negociadoras que, con frecuencia, suele presentar el nacionalismo como una de sus vías de identidad. Pues bien: no hay tal. No sólo es que nunca evoque el nacionalismo las virtudes del Estatuto como lugar de acuerdo, ni se refiera a los esfuerzos negociadores que hubo en 1979. La interpretación del PNV fue precisamente la opuesta. La negociación estatutaria, pensó, fue algo arrancado, en la que el nacionalismo consiguió aprovechar la debilidad gubernamental para conseguir, probablemente más allá de la voluntad de la otra parte, *su* Estatuto.

Desde luego si en lugar de un débil gobierno de UCD queriendo ganar esta baza histórica —resumía la dirección del PNV por aquellos días, en su documento «Las nueve cuestiones que han presidido esta negociación del Estatuto de Gernika»— nos hubiéramos encontrado con un fuerte PSOE al frente de la administración, otro gallo centralista nos hubiera cantado para estropearlo todo. El paro, la crisis energética, la aguda recesión económica, la desconfianza, el aumento de una violencia cada vez más osada, los dolores de parto de una democracia no estrenada y la necesidad de supervivencia política del propio Suárez, los han presentado una coyuntura apropiada que no hemos desaprovecharlo.

Las cosas, pues, estaban claras: fueron las difíciles circunstancias, la debilidad del Gobierno y un hábil proceso negociador —que, en consecuencia, se interpreta en esta clave como un procedimiento adecuado en la medida que sirve para que triunfen las alternativas propias— las que permitieron llegar al Estatuto de Autonomía. Ni por asomo la posibilidad de que desde fuera del nacionalismo, no digamos desde el Gobierno español, se compartiera algún afán autonomista.

Era evidente, sin embargo, que en la redacción del Estatuto habían participado parlamentarios vascos que no eran nacionalistas, y que tuvieron más peso en el acceso a la autonomía —entendida por el PNV como una aspiración privativa— más que el nacionalismo radical que se movía en el entorno de ETA. Resulta llamativo, sin embargo, que la documentación nacionalista suela olvidar esta circunstancia, para insistir en la equiparación entre estatuto autonómico y posibilidades de desarrollar la construcción nacional vasca. Sí se refiere a ella, sin embargo, con ocasión de la campaña en pro del Estatuto autonómico, y resulta característica la interpretación interna que lleva a cabo el nacionalismo:

La campaña unitaria de los partidos políticos PNV, PSOE, ORT-PTE, EE, ESEI, EKA, ANV (...) y la Presidencia dieron al proyecto el aval de un proyecto de pueblo. La contestación de otros partidos quedó minimizada por esta fuerza unitaria que ponía toda la carne en el asador. No era ya el proyecto del PNV sino el proyecto de Euzkadi. Y esto en una discusión es algo sumamente importante.

En otras palabras: en este concepto, el papel de los grupos no nacionalistas en la defensa del Estatuto es secundaria; sirve para *aval*ar el Estatuto. Pero éste

es, básicamente, «el proyecto del PNV»; podía convertirse en otra cosa, conseguir apoyos, pero su principal marchamo consistía en que era su proyecto.

La interpretación errónea sobre qué era la transición tuvo su peso en el País Vasco hace veinte años. Lo sigue teniendo. Y se olvida que, ante todo, fue un proceso pacífico en el que colaboraron grupos que venían del franquismo y de la oposición democrática, y en el que, incluso en el País Vasco y entre los políticos vascos y el Gobierno español, hubo acuerdos. Y que sus resultados fueron un sistema constitucional, al que se llegó a partir del consenso sobre la búsqueda de un marco de convivencia democrática; y un régimen estatutario que nació de la vocación de acuerdos, que se interpretaron como acuerdos arrancados.

#### EL TRIUNFO CONCEPTUAL DEL NACIONALISMO RADICAL

La paradoja de este planteamiento reside en que esta queja implícita de que en el País Vasco no ha terminado la transición suele proceder, en buena medida, de grupos que, en su momento, apostaban por la ruptura y abominaban de cualquier proceso que nos llevase a la democracia por vías no rupturistas y sí transaccionales.

Un buen ejemplo de este uso peculiar del concepto de transición lo encontramos en el *Boletín Oficial del Parlamento Vasco* en la sesión de julio de 2002 ya mencionada. El dictamen de la Comisión Especial para el Autogobierno recoge una Tesis, evidentemente procedente del nacionalismo radical, en el que la mezcla conceptual llega al galimatías. Nótese que lo que sigue no es transcripción literal de una improvisación oral, sino resumen aprobado en acta de una o, más probablemente, varias intervenciones en la Comisión parlamentaria:

El momento constituyente de la transición política posfranquista española tuvo que optar entre dos modelos de respuesta política a la situación planteada, esto es, entre ruptura y la reforma del modelo de Estado. La ruptura significaba la única manera de garantizar la libertad individual (sic) y colectiva del pueblo vasco y el ejercicio del derecho de autodeterminación. Sin embargo, la postura finalmente elegida fue de la reforma, lo que supone la realización cosmética de algunas concesiones políticas pero la negación del derecho que asistía a un pueblo dominado de proclamar su derecho a romper con el Estado. (...) Con el Estatuto se perdió una oportunidad histórica.

Es muy probable que la alusión a la «libertad individual (...) del pueblo vasco», al «pueblo dominado» y la reivindicación «del derecho (...) de proclamar su derecho» no sean error de transcripción, sino reflejo fiel de las tesis expuestas. Pero no se trata aquí de discutir el contenido, sino de apreciar cómo se construye la argumentación crítica a la transición e, implícitamente en este caso, a la democracia. En este planteamiento, pese a la confusión conceptual, queda claro que el problema de la transición fue que no consistió en una ruptura. Expresado de

distintas formas resultan frecuentes quejas del mismo tenor en el País Vasco actual, incluso en foro parlamentario.

Esta paradoja tiene, cuando menos, tres consecuencias de particular interés:

En primer lugar, agrupa en una aparentemente misma mentalidad y similar planteamiento a grupos de origen y desarrollo argumental bien diferente. Por un lado, está el «nacionalismo democrático», para el que el déficit de la transición reside en que no nos llevó a la independencia o, al menos, no nos aproximó más aún a la independencia (no es improbable que sus quejas fuesen similares si se hubiese producido otra evolución política que, aun trayendo la democracia, no hubiese desembocado *ya* en la independencia). Encontramos después a sectores que en su día tuvieron como principal objetivo una ruptura revolucionaria del régimen franquista, que en aquella época discreparon radicalmente de la transición, del concepto político que implicaba y de los ritmos que seguía; lo que no impide que añoren hoy una *auténtica transición*. Por último, se encuentran en planteamientos del mismo tenor a grupos antisistema, que, contradictoriamente, incorporan la queja de que «en la llamada transición» —empleo un calificativo al uso en este ámbito— no se llevó a cabo una transición real; es queja contradictoria, pues parecen añorar una transición que nunca quisieron, pues la combatieron de forma constante, hicieron lo posible por impedirla y siempre mostraron una agresiva hostilidad al proceso.

En segundo lugar, debe notarse que la coincidencia de grupos de origen diverso en el desapego intelectual respecto a la transición crea una mentalidad en la que «la corrección política» —presentada en este caso como planteamientos críticos, pero que resultan políticamente correctos para quienes se alinean de forma acrítica y repetitiva con las mayorías mediáticas y políticas en el País Vasco— consiste en abominar de la transición a la democracia, sin que se realicen más distingos y sin que quede claro que las distancias sean con respecto al proceso histórico, y no con respecto a la democracia. Un buen ejemplo es el texto que hemos recogido arriba.

Contribuye a ello la casi ausencia de sectores políticos e intelectuales que sostengan, no ya las virtudes de aquel tránsito político, sino, al menos la eficacia de una política que desembocó sin excesivas convulsiones en un régimen democrático; e incluso que tengan capacidad de ensalzar las bondades de la democracia (el cuestionamiento implícito de la democracia es, en el País Vasco, muy acusado, mucho mayor de lo que se suele suponer).

También tiene su influencia en tal circunstancia el hecho de que en el País Vasco, por razones que no son ahora del caso, triunfan los maximalismos ideológicos y una presunta pureza doctrinal. En consecuencia, no forma parte de lo políticamente correcto alabar transacciones, pragmatismos y decisiones tomadas por acuerdos, en especial los que no protagonizó el nacionalismo. El problema intelectual es más hondo: incluso los acuerdos en los que tomó parte el nacionalismo vasco —como el que dio lugar al Estatuto de Autonomía— no se entienden como fruto de voluntad de acuerdos de dos o más partes, sino como concesiones arrancadas por el nacionalismo.

Una tercera y última consecuencia debe de resaltarse: el maridaje de planteamientos que cuestionan la transición que se llevó a cabo, pese su distinto origen y a que lo hacen por razones bien diferentes, crea un *corpus doctrinal* en el que se diluyen las diferencias radicales que existen, por ejemplo, entre el «nacionalismo moderado» (cuyas posiciones críticas no cuestionan en principio las estructuras democráticas) y la opinión de los grupos antisistema (en tiempos situados en las antípodas de esta «democracia burguesa»). Paradójicamente, pero de forma significativa, la versión que acaba imponiéndose en la construcción de lo «políticamente correcto» no es la que cabría pensar mayoritaria —por el peso de los votos y por la hegemonía que le otorga el ejercicio del poder—, sino la de sectores radicales. Es ésta la que reina. Quizás no debería de extrañar: son éstos quienes tienen más estructurada su interpretación que cuestiona la transición y, en buena medida, esta democracia. Forma, además, una interpretación que no requiere excesivos matices, al menos, no tantos como los de un nacionalismo moderado que debe de moverse entre la crítica radical hacia cómo se instauró la democracia y su aceptación tácita, aunque no entusiasta, de ésta.

#### UNA TRANSICIÓN AJENA

En las lecturas habituales que se realizan sobre la transición apenas aparece el País Vasco como protagonista colectivo. Más llamativo aún: cuando se impuso la costumbre de que los políticos de la época se apuntaran el tanto de alguna participación en la transición, los políticos vascos no solían atribuirse ninguna intervención significativa en el asunto. Como mucho, proporcionan testimonios —pero sólo como testigos, no como protagonistas—, la enjuician, abominan de ella, reniegan, la constatan... Pero será imposible encontrar entusiasmos, o alguna actitud que se le asemeje. Siempre se impone la sensación de alejamiento, como si en la transición a la democracia no hubiesen participado los vascos, ni para bien ni para mal.

Al final, en los planteamientos habituales en el País Vasco —es decir, los del nacionalismo, que son los que crean doctrina— tenemos dos versiones: la del nacionalismo radical, que abomina del proceso y sostiene que transición, lo que se dice transición, no la habido, ni esto es una democracia. Y la del llamado nacionalismo democrático: con frecuencia voces autorizadas del PNV o de EA sostienen en la inacabada transición se perdió una oportunidad histórica con respecto al País Vasco; o distintas variantes de este aserto.

Este alejamiento mental de los nacionalistas respecto a la transición, y a todo lo que implica de normalización democrática, obedece a diversas razones.

En primer lugar está el éxito que tienen en el País Vasco las distancias con respecto a la política española. Da la impresión de que está mal visto —*no vende* políticamente, en los esquemas nacionalistas— mostrar satisfacciones por nada que tenga que ver con la evolución española, que se contempla siempre con sorprendente lejanía. Llama la atención la intensidad y constancia con la que se

practica esta actitud. Pueden repasarse las hemerotecas: será prácticamente imposible encontrar una expresión nacionalista de satisfacción sobre alguna decisión de algún Gobierno español tomada en algún momento del último cuarto de siglo. En el mejor de los casos, en vez de complacencia se enunciará una declaración aquiescente, que aprueba la medida gubernamental por su presunta aproximación a posiciones nacionalistas. Incluso puede convertirse en declaración satisfecha, si cabe la versión (se corresponda o no con la realidad) de que ha sido concesión arrancada «*por los vascos*», esto es, por el nacionalismo.

En segundo lugar, tiene su peso el plegamiento global, en el terreno de las expresiones e interpretaciones respecto al nacionalismo radical. Son las posiciones de éste las que se imponen argumentalmente sobre el conjunto del nacionalismo (y, en consecuencia, las que *pueden* en la opinión pública, y crean los lugares comunes que conforman lo «políticamente correcto»), conforme al esquema explicado arriba.

La tercera razón, fundamental, nos acerca al meollo de estas actitudes nacionalistas con respecto a la transición. Los resquemores nacionalistas con respecto a ésta se derivan de una peculiar concepción política. Desde el punto de vista de sus críticas, lo importante de la transición no era tanto que se construyese la democracia —que fue lo esencial de todo el proceso—, como que se desarrollase un autogobierno definido con criterios nacionalistas. La instauración de la democracia era, en este sentido, cuestión secundaria y, en cualquier caso, instrumental: la calidad del régimen democrático vendría definida no por su funcionamiento interno ni los postulados en que se basase, sino por el grado de autogobierno que dispensase para el País Vasco. Y en esto lo importante no sería, para el nacionalismo, que la autonomía se derivase de la voluntad general, sino que asegurase el máximo posible de autogobierno, al margen de que respondiese o no al consenso democrático.

Quizás el texto que mejor refleje la prioridad que se concede políticamente al autogobierno —democracia es más autogobierno, en este concepto— sea la Declaración del Parlamento Vasco en la que proclamó (38 votos sobre 75) el derecho a la autodeterminación. Contra lo que pudiera pensarse, tratándose de un texto nacionalista, la autodeterminación no constituye una finalidad en sí misma. «El ejercicio del derecho a la autodeterminación tiene como finalidad la construcción nacional de Euskadi», [afirmaba].

La estrategia estatutaria y la profundización en el autogobierno (...) representan para los ciudadanos vascos el marco válido para (...) avanzar en la construcción nacional de Euskadi.

La conclusión parece clara: para el nacionalismo la autonomía y el ejercicio de la autodeterminación sirven porque facilitan «la construcción nacional». La autonomía es el medio, también la autodeterminación. Hemos visto arriba que también la democracia y la libertad. El fin es la construcción nacional.

Tal y como suele exponerse, *la construcción* constituye hoy por hoy el objetivo real del nacionalismo, aunque no suele aclararse en qué consiste. Tampoco lo hacía el Parlamento Vasco en 1990 cuando entraba en la cuestión:

(...) la construcción nacional es un proceso dinámico, gradual y democrático, integrado por el conjunto de decisiones, incluidas en su caso, las de carácter plebiscitario, que el pueblo vasco vaya adoptando a lo largo de su historia.

Es texto de interesante contenido, por su presagio, pero no llega a definir en qué consiste el proceso

Por eso ninguna transición hubiese contentado plenamente a los nacionalistas, pues no se define la construcción nacional, aunque se sugiere estamos ante algo abierto. Ni la que se hizo, ni cualquier otra imaginable, a no ser que hubiese desembocado en la plena independencia, incluso si ésta hubiese llegado contra la opinión mayoritaria de los ciudadanos. Llegó la democracia, pero desde su punto de vista tanto o más importante era la autonomía. Llegó la autonomía, pero siempre es posible una mayor. Así, queda garantizada una continuada insatisfacción social, sobre el proceso histórico y sobre el funcionamiento político.

Es cierto que la transición no desarrolló las ideas del PNV sobre la autonomía vasca. ¿Justifica ello los recelos del nacionalismo respecto a este proceso histórico? Es cuestión clave para centrar los problemas de la transición en el País Vasco. En realidad, no por ello tendrían motivos para quejas. Pues, contra lo que subyace en esta tesis nacionalista, en la transición no se desarrollaron los programas de ningún partido. Ni los del PNV ni los de ningún otro. Sólo se crearon las vías para desarrollarlos.

#### EL DÉFICIT DE LA TRANSICIÓN EN EL PAÍS VASCO

La especie de que en el País Vasco no se ha terminado la transición constituye un argumento arrojadizo, que se usa como arma para denostar el actual sistema político. El sonsonete lo utilizaba, una entre tantas veces, un dirigente nacionalista. Los vascos, decía, debemos aprovechar la oportunidad que trajo Lizarra para «abordar definitivamente la transición política no acabada y entrar en un debate superador del actual marco político». La frase resume perfectamente las contradicciones de las visiones políticas del País Vasco, en particular sobre la transición.

La expresión es incongruente. Cabe entender que se quiera «superar el actual marco político», está en su derecho. Pero resulta incomprensible que equipare tales aspiraciones con acabar y completar la transición. Será otra cosa —una ruptura de la democracia, una ruptura del Estado, eventualmente un desarrollo del actual régimen democrático...—, pero nada tiene que ver con el proceso por el que se pasó de una dictadura a un régimen basado en la voluntad popular.

La afirmación, contradictoria, explica porqué la transición en el País Vasco tuvo serias deficiencias. Evidencia que en sectores nacionalistas persiste un planteamiento que equipara la auténtica transición democrática con el desarrollo de un ideario nacionalista. Identifica transición no como un camino hacia la democracia, sino como la vía hacia sus objetivos de construcción nacional.

Es en este sentido que sí se puede estar de acuerdo en que la transición en el País Vasco está incompleta. No porque no se crease un régimen democrático, que se creó. No porque no se superase la dictadura, que se superó. Sino por los déficits que tienen los conceptos de democracia que aún imperan en el País Vasco. Esto es, subsisten planteamientos que equiparan la transición con el logro de objetivos políticos propios, y la legitimidad democrática no con la expresión de la voluntad popular, sino con la realización de la voluntad propia. Si alguien puede sostener que la transición en el País Vasco está inacabada es porque amplios sectores nacionalistas no asumieron un elemento básico del proceso democratizador: la renuncia a imponer los programas propios, al margen de las voluntades populares. También porque su aceptación de unas reglas del juego democráticas siempre ha sido renuente, debido a que no permiten —electorado manda— desarrollar sus plenas aspiraciones.

Un argumento colateral sobre «la inacabada transición» de los vascos es que no consiguió integrar a quienes se sitúan al margen del sistema. El hecho es más que lamentable, pero difícilmente podría tomarse como criterio para establecer la cualificación de nuestra democracia la opinión de quienes se consideran únicos depositarios de la voluntad nacional, al margen de las evidencias electorales, y tienen como seña de identidad imponer violentamente sus alucinaciones ideológicas. Mejor no imaginar qué democracia hubiésemos tenido si lo prioritario no hubiera sido alcanzar un régimen que respondiese a la voluntad popular, sino contentar a quienes son incapaces de entender la democracia, cuya principal expresión política ha sido arremeter contra ella.

Se estaba realizando una transición y en el País Vasco podía la interpretación de que aquello era una ruptura. De ahí en parte las insatisfacciones que la llegada de la democracia generó. Pero actualmente se está sugiriendo una idea que poco o nada tiene que ver con aquel acontecimiento histórico. Se añora una ruptura. Resulta legítimo hacerlo, y cabe como programa político. Pero conviene no confundir los términos. Una ruptura no sería transición, sino otra cosa. Ya que los caminos de la política vasca resultan particularmente complejos, no resulta infrecuente que se añore alguna precisión conceptual, para saber dónde estamos, qué hacemos y qué queremos. O qué quieren los distintos protagonistas políticos, si esto es posible.

#### EL REPUDIO DE LA TRANSICIÓN

En el País Vasco, queda dicho, se identificó la transición con una ruptura, y de este equívoco se derivaron algunas insatisfacciones políticas. Es probable,

además, que tal confusión se derive de que entonces, ahora, y en el último cuarto del XX, se añorase una ruptura. Esto, por supuesto, reúne toda la legitimidad, y cabe como programa político. Pero sí cabe confiar en que no se confundan los términos. Que la petición de una «segunda transición» o de terminar «la inacabada transición de los vascos» no sirva para enmascarar la ambición rupturista.

Es muy posible que los intentos de alguna precisión conceptual estén, por definición, abocados al fracaso. En cualquier caso, puede sostenerse con serias razones que la transición en el País Vasco concluyó al aprobarse el Estatuto de Autonomía y desarrollarse de forma inmediata algunas de sus previsiones fundamentales, tales como la formación del Parlamento y del Gobierno Vasco. Los problemas que siguieron después —por mucho que se enlazasen íntimamente con los de los últimos años del franquismo y con los de la transición— fueron de índole bien distinta a los que planteó la salida del franquismo y la construcción de un sistema político democrático.

La transición de la dictadura a la democracia planteó en el País Vasco problemas específicos, sin parangón con los que se dieron en otras zonas de España. Se impuso la idea de que lo deseable era una ruptura y no una transacción entre los restos del régimen franquista y la oposición democrática. Incluso, hemos podido apreciarlo en algunas de las expresiones que hemos recogido, persiste la añoranza de la ruptura.

Resulta sintomática la evidencia de que en el País Vasco nadie sostuvo que este esquema transaccional era posible e, incluso, deseable. Al contrario, en el periodo, cualquier sugerencia de que era eso lo que estaba sucediendo hubiese servido —de hecho, se empleaba en ese sentido— para deslegitimar el proceso de instalación de la democracia. Es más, dos décadas y media después, ese mismo esquema —la idea de que en los orígenes de nuestra democracia hubo algún tipo de pacto con elementos procedentes del franquismo— cumple exactamente la misma función que entonces, la de cuestionar de raíz no sólo el proceso histórico, sino el régimen democrático salido de él.

Merece la pena que nos detengamos un momento en este sorprendente argumentación —sorprendente, por la frecuencia con que se utiliza y la diversidad de ámbitos políticos que llegan a enunciarlo—, y de interrogarnos sobre sus razones y consecuencias. De entrada, cabe mencionar una doble circunstancia: qué implica esta reticencia; quiénes la sostienen.

Lo que en principio está implícito en este mecanismo de deslegitimación es la siguiente fórmula: en el País Vasco, una de las formas preferidas para desacreditar al régimen democrático es afirmar o sugerir que «esta democracia fue impuesta por el franquismo», «esta constitución fue elaborada con elementos franquistas», «la monarquía, herencia del franquismo», «esta autonomía fue la que permitieron los herederos del franquismo». Y diversas combinaciones y variantes de un mismo argumento deslegitimador.

No se trata ahora de volver sobre lo que estas expresiones contienen de ambiciones rupturistas, sino de reseñar que ésta es la imputación preferida para descalificar nuestra democracia; con preferencia a cualquier crítica a su funcionamiento

actual o a los de la Constitución, de la monarquía o de la autonomía vasca, al papel histórico del Estatuto y al grado de asentimiento popular que pueda tener.

En el mejor de los casos, la evocación a un presunto «origen franquista» —en último término, la imputación significa que el régimen democrático es una continuidad de lo sustancial de la dictadura franquista; *esta* democracia sería, así, sólo una acomodación a las circunstancias, pero manteniendo los rasgos sustanciales del autoritarismo dictatorial— acompaña, de forma no infrecuente, a cualquier posición crítica a la democracia constitucional. Se utiliza como explicación última de que, en el fondo, la raíz de las supuestas deficiencias de la situación actual está en sus connotaciones franquistas, pues es esto —la pertenencia del periodo democrático al ciclo histórico del franquismo— lo que se sugiere, y no otra cosa.

En otras palabras: se le atribuye un vicio de origen al régimen democrático (a la monarquía, a la constitución, a la autonomía) que, en esta interpretación, es insalvable y se impone sobre cualquier otra consideración. Su «carácter franquista» se impone sobre el análisis de la democracia, de la Constitución, de la autonomía, de los principios que la sostienen. Se impone sobre la consideración de las novedades históricas que nos han traído, en términos de estabilidad, desarrollo de la voluntad popular, de defensa de los Derechos Humanos, homologación internacional, etc., etc.

En este concepto, el presunto origen franquista (pues tal versión no explícita qué es lo que quieren decir las expresiones arriba anotadas) invalida, pues, nuestra democracia —si, como es habitual, la voluntad del que lo enuncia es denotarla—, y lo hace, al parecer, de forma definitiva e irreversible; al margen de los méritos que ésta tenga y de que, después de todo, nuestra democracia sea una democracia. No lo es, en este concepto, pues, como se sabe, el pecado original crea una marca indeleble.

Se entiende, así, que el nacionalismo encuentre huellas del franquismo en cualquier iniciativa política de la que discrepa. En octubre de 2003 una dirigente de EA lo expresaba claramente, tal y como publicaba el diario *Gara*. Percibía

una estrategia muy bien delimitada, en la que todo lo que tenga que ver con lo vasco, sea euskara o euskalgintza, está sujeto a cualquier tipo de difamación, insulto o incluso de acción judicial. (...) Detrás de todo esto hay un modelo de Estado y un intento de que ese modelo se retrotraiga en el tiempo, un modelo de Estado neofranquista, y que rompa no sólo con las libertades individuales, sino también con las colectivas y, por supuesto, con los derechos nacionales del pueblo vasco.

¿Es repudio de la transición, sublimación de la idea de construcción, relativización de la democracia y de los Derechos Humanos, mera confusión conceptual? Es posible que haya algo de todo ello. En todo caso, la transición como proceso histórico constituye hoy, en el País Vasco, una cuestión de difícil comprensión, por la diversidad de fuerzas que intervinieron, su difícil caracterización, el inaudito peso que tuvo la violencia terrorista, la debilidad de la respuesta social y política que esta tuvo hasta ya avanzados los años noventa. También,

como hemos visto, por una cierta confusión conceptual, que condicionó actitudes y reticencias. Resulta sorprendente, además, que el bagaje argumental al que hemos aludido, contradictorio, deficiente y no jerarquizado, sea, en lo fundamental, el que sigue cumpliendo hoy una función precisa, por ejemplo en la construcción de lo «políticamente correcto».

La identificación de democracia con construcción nacional y de «transición deseable» con ruptura; la idea de que la responsabilidad del correcto funcionamiento democrático es ajena y no propia; la imagen de una secuencia temporal en la que la transición fue un acontecimiento *contingente* para un pueblo milenario, sin la trascendencia que comportó la llegada de moldes democráticos y la de los derechos individuales; la equiparación de transición a conquista popular y de acuerdos negociados a concesiones arrancadas por la lucha vasca... forman parte característica de los conceptos que funcionaron en el País Vasco durante la transición. Explican, desde el terreno de las ideas, su carácter turbulento y a veces confuso. Recuérdese, como consecuencia, la escasa precisión conceptual que durante mucho tiempo tuvo el tratamiento al terrorismo. Constituye una buena prueba de cómo se trasladan a la vida cotidiana las implicaciones de lo que se mueve, o no se mueve, en el terreno de las ideas, cuyas secuelas, a veces, van más allá de las que tienden a imaginar muchos de quienes la sostienen.

Tales mecanismos argumentales y comportamientos políticos y sociales, característicos del periodo de la transición, subsisten actualmente. Así, si bien puede estimarse que la transición como tal concluyó en lo fundamental hace tiempo, pervive en el País Vasco un ciclo histórico en el que, todavía, no podría afirmarse que se han generalizado los comportamientos democráticos, las reacciones *políticas* en el pleno sentido del término —abundan los esquemas conceptuales y las actitudes *prepolíticas*— ni la primacía de los Derechos Humanos y de las libertades individuales sobre cualquier consideración colectiva.